



Telf: 611 03 03 85

Nº Contrato: _____

REUNIDOS: UNIVERS D'EMOCIONS CBE, S.L., con domicilio en Zona Industrial C/ de l'Electricitat, 41 - 17257 Torroella de Montgrí y N.I.F.: B-42987537.

Nombre y Apellidos	
DNI	
Dirección	
CP/Provincia/País	
Teléfono	
Email	

Ambas partes se reconocen en mutua capacidad para obrar y obligarse, y a tal efecto otorgan el presente Contrato de Arrendamiento de embarcación de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Que UNIVERS D'EMOCIONS CBE, S.L., en lo sucesivo la ARRENDADORA, cede en arrendamiento al anteriormente citado, que acepta, en lo sucesivo el ARRENDATARIO, la embarcación siguiente:

Con el nombre _____ del modelo _____.

Con el inventario citado en la hoja adjunta.

Y el ARRENDATARIO compra y/o alquila los siguientes extras:

<input type="checkbox"/>	Pack Snorkel Adulto	<input type="checkbox"/>	Donut / Slide	<input type="checkbox"/>	Bolsas Estancas
<input type="checkbox"/>	Pack Snorkel Niño	<input type="checkbox"/>	Nevera Portable	<input type="checkbox"/>	Limpieza Animal de Compañía
<input type="checkbox"/>	Ski	<input type="checkbox"/>	Padel surf	<input type="checkbox"/>	

SEGONA: El ARRENDATARIO declara poseer los conocimientos y la experiencia necesarios para la conducción de la embarcación arrendada y que es poseedor del título náutico que le acredita según la legislación actual para su gobierno. A estos efectos el radio de navegación será el de 15 millas náuticas del Puerto de l'Estartit (1.5 millas si la embarcación es inferior a 4,75 metros de eslora y 3.5 millas si la embarcación es inferior a 5 metros de eslora) y expresamente se reduce a la clasificación oficial de la embarcación. La ARRENDADORA no se hace responsable de la navegación en zonas prohibidas, acotadas, así como, de las multas o sanciones, o de las consecuencias de su pago..

TERCERA: El periodo de arrendamiento será el siguiente:

Del día ___ de _____ de 202_ a las ___:___ horas

Al día ___ de _____ de 202_ a las ___:___ horas

Lugar de salida y llegada al amarre pertinente

Preu del alquiler	€	Tarjeta / Efectivo
Extras	€	Tarjeta / Efectivo
Total a pagar	€	Tarjeta / Efectivo
Fianza	€	Tarjeta / Efectivo

CUARTA: El precio total del arrendamiento será el declarado en la cláusula TERCERA. El ARRENDATARIO deberá entregar antes del embarque la FIANZA, que le será devuelta en el momento que finalice el arrendamiento y se haya comprobado por parte de la ARRENDADORA, el estado de la embarcación y muy especialmente de las hélices, que deberán ser abonadas en el caso de haber sufrido cualquier desperfecto. El ARRENDATARIO no tendrá la disponibilidad de la embarcación hasta no hacer efectivo el importe de la fianza estipulada. En el precio del arrendamiento está incluido el IVA y el seguro a todo riesgo (según póliza).

QUINTA: Las embarcaciones dispondrán como mínimo de un depósito lleno el qual se tendrá que devolver igual de lleno, las embarcaciones sin licencia podrán abonar 15€ para medio día o 25€ para día entero.

El puerto de entrega y recepción de la embarcación será únicamente el especificado en este contrato. Si la embarcación ha de amarrar o finalizar el alquiler en cualquier otro punto por causas de fuerza mayor, o se ha de realizar cualquier tipo de asistencia, se facturará al cliente los gastos de retorno y servicios de asistencia o remolque de la embarcación a su lugar de origen.

SEXTA: La reserva de la embarcación se hará mediante el pago del 100% del valor del contrato. Junto con el pago de la reserva, es imprescindible firmar una copia del contrato para que ésta se considere fijada; y



en el caso de no ser así, la reserva no se considerará válida y la embarcación podrá ser alquilada a otro cliente que la solicite. En caso de que el ARRENDATARIO decida la anulación del contrato antes de 24 horas de la fecha de embarque, el arrendador retendrá el 50% del valor de la reserva en concepto de daños y perjuicios. Cuando esta anulación se produzca el mismo día de la fecha de embarque, el arrendador tendrá derecho a retener el 100% del importe de la reserva en concepto de daños y perjuicios

SEPTIMA: El ARRENDATARIO declara recibir la embarcación armada y equipada según inventario adjunto firmado, obligándose a mantener en buen estado de uso las instalaciones en ella existentes. En el caso en que la embarcación contratada por el ARRENDATARIO no pueda ser ofrecida en el momento del embarque, el arrendador tendrá derecho a ofrecer otro modelo de características similares sin perjuicio alguno. El arrendador no se responsabiliza del no uso que pueda hacer el ARRENDATARIO de la embarcación arrendada, debido a enfermedad de alguno de los tripulantes, indisponibilidad de cualquier tipo, y muy especialmente a motivos de meteorología adversos que imposibiliten la navegación.

OCTAVO: El ARRENDATARIO se obliga a transportar a bordo de la embarcación SÓLO al número AUTORIZADO de personas correspondientes al número de plazas de la embarcación.

NOVENA: El ARRENDATARIO se compromete a no dejar la embarcación amarrada o anclada, sin ninguna persona a bordo, en rada o aguas no protegidas y que no requieran el pago por derecho de amarre.

DÉCIMA: El objeto de este contrato es la navegación de recreo, no pudiendo ser utilizada la embarcación para operaciones comerciales o lucrativas. Queda totalmente prohibida la participación de las embarcaciones en regatas, competiciones deportivas, así como en sus entrenamientos.

DÉCIMOPRIMERA: El ARRENDATARIO se compromete a no gobernar la embarcación, objeto de este contrato bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, ni bebidas alcohólicas.

DÉCIMOSEGUNDA: El ARRENDATARIO es responsable de cualquier perjuicio o daño que se produzca en la embarcación arrendada y de la pérdida de cualquiera de sus elementos, así como de los gastos en los retrasos por él provocados en la entrega de la embarcación.

DÉCIMOTERCERA: En el supuesto de que cualquier miembro de la tripulación, sufriera algún accidente dentro de la embarcación deberá comunicarlo a la ARRENDADORA, formalizando parte por escrito, las causas, circunstancias y consecuencias de los hechos, así como los datos personales y domicilio del causante y de los testigos que lo presenciaron. Se entenderá por accidente, a efectos del presente contrato, cualquier hecho fortuito, espontáneo, violento e independiente de la voluntad de quien lo sufre y que se produzca en cualquiera de los ocupantes de la embarcación.

DÉCIMOCUARTA: Si el presente contrato fuera resuelto por causa imputable al ARRENDATARIO, éste perderá en beneficio de la ARRENDADORA la cantidad pagada a cuenta en concepto de alquiler de la embarcación, estando obligado al pago de todo el precio del arrendamiento.

DÉCIMOQUINTA: El ARRENDATARIO se obliga a utilizar la embarcación arrendada como si fuera de su propiedad, según las normas del buen navegante y buen hacer marinero, y con total respeto y cumplimiento a las normas y disposiciones de las Autoridades de Marina.

DÉCIMOSEXTA: Para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir de la correcta interpretación de los términos del presente contrato, las partes con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiese corresponderles, se someten a los juzgados de La Bisbal de Empordà (Girona).

Y en prueba de conformidad y aceptación con las cláusulas anteriores, firman el presente contrato por duplicado en el Estarrit el día _____ de _____ de 202_.

LA ARRENDADORA

EL ARRENDATARIO

Responsable: **Identidad:** UNIVERS D'EMOCIONS CBE SL **NIF:** B42987537 **Dir. Postal:** C/ DE L'ELECTRICITAT 37

Teléfono: 619281795 **Correo electrónico:** info@rentboatscbe.com

“En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en UNIVERS D'EMOCIONS CBE SL estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados y fidelizarle como cliente.”

SI NO